

Fecha Generación: 19/06/2024 16:28:43

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Andalucía, se procede al anuncio de la

OFERTA DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FP

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
G.E.C.E.G.S. (Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación)	Tarde	1	20	No	No		15/11/2024

En Sevilla, a 19 de junio de 2024

Fdo. El director

Rafael Jesús Melero Guillén

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 41700841

(*) La información publicada sobre el tipo de régimen de formación en empresas (general o intensivo), está sujeta a modificaciones en virtud de los acuerdos alcanzados con las empresas u organismos equiparados que ofrecen los puestos formativos.
(**) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.